



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

**BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. OPDM/TLAL/LPN/01-01/2012
“ADQUISICION DE DESPENSAS”**

El Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, ubicado en Calle Riva Palacio no.8, Colonia Centro, en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, en cumplimiento con las disposiciones establecidas en los Artículos 13.1 fracción IV, 13.29, 13.30 Fracción I, 13.33 y 13.34 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; 1, 68 y 69 de su Reglamento; así como las señaladas en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal, convoca, a través de su Dirección de Administración y Finanzas, a la celebración de la Licitación Pública Nacional, **OPDM/TLAL/LPN/01-01/2012, “adquisición de despensas”**, la cual se regirá por las siguientes:

BASES PARA CONCURSAR

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL REQUERIMIENTO.

Identificación del requerimiento.

Concepto: **“Adquisición de Despensas”**, con cargo a Recursos de Recursos Propios.

Programa: Adquisición de Despensas para trabajadores sindicalizados del Organismo.

1.2 Descripción y cantidad de las Despensas.

En el anexo I, se indican las descripciones y/o especificaciones técnicas motivo de la presente Licitación Pública Nacional.

1.3 Requerimientos técnicos y de calidad.

1.3.1 Presentar una oferta técnica que cumpla con los requerimientos señalados en el anexo I, que indique en idioma español, las descripciones de forma completa y precisa de las Despensas, así como la información complementaria que se juzgue conveniente, a fin de contar con mayores elementos para efectuar la mejor evaluación de su propuesta.

1.3.2 Indicar el periodo máximo de la garantía de los productos de las Despensas.

1.4 Condiciones básicas de la adquisición.

1.4.1 Lugar de entrega:

En el lugar indicado por la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo.

1.4.2 Fechas de las entregas: Se realizará de acuerdo a calendario establecido para ello, después de la firma del contrato.

1.4.3 Calidad de las Despensas: de acuerdo con las especificaciones señaladas en el anexo I, de las presentes bases de Licitación.

1.4.4 Vigencia de la cotización: Los precios cotizados deberán tener una vigencia mínima de 30 días hábiles a partir de la presentación de la propuesta.

1.4.5 Haber comprado las presentes bases de acuerdo con la convocatoria, mismas que tendrán un costo de recuperación.

1.4.6 Forma de pago: Una vez entregadas las Despensas y de acuerdo al calendario; a los 60 días posteriores a la entrega de la(s) Factura(s) correspondiente(s), según el procedimiento determinado por la Dirección de Administración y Finanzas de este Organismo.

1.4.7 Las ofertas deberán formularse en moneda nacional.

2. REQUISITOS Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS CONCURSANTES.

2.1 Requisitos.

2.1.1 Contar con un capital contable mínimo de \$ 50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional).

2.1.2 Documentación que acredite ser fabricante y/o distribuidor autorizado en el giro motivo de la adquisición de Despensas de la presente Licitación;

2.1.3 Asistencia del representante legal a la presentación de la apertura de propuestas.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

- 2.1.4 No encontrarse en los supuestos que señala el artículo 13.67 del libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; ni contar con sanciones administrativas ó económicas impuestas por los órganos ejecutores.
- 2.1.5 Cotizar las partidas motivo de estas bases.

2.2 Documentos que deberán presentar.

- 2.2.1 Copia simple del acta constitutiva de la empresa y de las modificaciones a que hubo lugar; en el caso de personas físicas el acta de nacimiento ;
- 2.2.2 Copia simple del Poder Notarial del Representante Legal de la Empresa e identificación oficial vigente;
- 2.2.3 Copia simple de la Cédula de Identificación Fiscal (completa)
- 2.2.4 Constancia o Formato R1, y en su caso R2 por la inscripción y modificaciones al Registro Federal de Contribuyentes;
- 2.2.5 Copia de los Estados Financieros del ejercicio fiscal del año 2011, firmados por el representante legal, asimismo por el Contador Público que avala la información financiera de la empresa, adjuntando original o copia certificada de su cédula profesional;
- 2.2.6 Copia de las declaraciones parciales, en su caso, del año 2012 con todos sus anexos y el acuse expedido por el SAT;
- 2.2.7 Currículum Vitae de la empresa;
- 2.2.8 Documentación que acredite ser fabricante y/o distribuidor autorizado en el giro motivo de la adquisición; dirigida al Comité del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz.
- 2.2.9 Escrito de autorización en hoja membretada de la empresa, conforme al modelo presentado en el anexo II;
- 2.2.10 Oferta técnica** que deberá presentar en idioma español, en el cual señale la garantía de la calidad que integran **las Despensas**; incluyendo catálogos y/o folletos técnicos originales que soporten lo ofertado en idioma español, estableciendo las condiciones de los puntos 1.4.1, 1.4.2, 1.4.3 y 1.4.4;
- 2.2.11 Escrito manifestando bajo protesta de decir verdad del cumplimiento de sus obligaciones fiscales de conformidad al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al punto 2.1.17 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011, bajo protesta de decir verdad, según **anexo IV**;
- 2.2.12 Propuestas de beneficios adicionales que ofrece la empresa;
- 2.2.13 Presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado en el presente proceso adquisitivo, señalara un domicilio en el territorio del Estado de México, para efectos de oír y recibir toda clase de documentos;
- 2.2.14 Presentar escrito manifestando bajo protesta de decir verdad, que no tiene algún procedimiento legal y/o administrativo en contra, de este Organismo, Ayuntamiento o alguna otra Institución Pública.
- 2.2.15 Oferta económica** que deberá presentarse en idioma español y en moneda nacional, conforme al modelo del **anexo I**, adicionando las columnas de precio unitario e importe, debiendo señalar las condiciones de la oferta.

2.3 Celebración de la Junta Aclaratoria.

NO SE REALIZA

3. INSTRUCCIONES PARA ELABORAR OFERTAS

3.1 Indicaciones para la presentación de las ofertas.

3.1 Indicaciones para la presentación de las ofertas.

- 3.1.1 Registrar los precios unitarios en moneda nacional con el Impuesto al Valor Agregado desglosado y el importe total en número y letra, los cuales deberán estar protegidos con cinta adhesiva transparente;
- 3.1.2 Presentar las propuestas en original, sobre de papel membretado de la empresa, en idioma español, sin tachaduras, ni enmendaduras y con firma autógrafa de la persona autorizada para tal efecto;
- 3.1.3 Registrar las condiciones de la oferta:
- 3.1.4 Efectuar el resumen de la cotización, según **anexo III**;
- 3.1.5 Elaborar y presentar una sola propuesta por oferente o cuando se trate del mismo grupo empresarial o comercial.

3.2 Presentación de las ofertas.

- 3.2.1 En dos sobres cerrados y protegidos con cinta adhesiva transparente, el día y hora del acto de su apertura, el primero (oferta Técnica con la documentación requerida en los puntos 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.2.5, 2.2.6, 2.2.7, 2.2.8, 2.2.9, 2.2.10, 2.2.11, 2.2.12 2.2.13 y 2.2.14 del punto 2.2, el segundo con la (oferta Económica) con la documentación requerida en el punto 2.2.15.
- 3.2.2 Toda la documentación deberá dirigirse a nombre del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

- ✓ Razón social ó nombre del oferente.
- ✓ Domicilio fiscal y teléfonos.
- ✓ Numero de Licitación Pública Nacional y fecha.

TODA LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA EN LOS PUNTOS ANTERIORES DEBERÁ SER FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE ACUDA A DICHO EVENTO Y PRESENTADA EL DIA SEÑALADO PARA EL ACTO DE APERTURA DE OFERTAS, LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS SIGNIFICA DE PARTE DEL OFERENTE, LA PLENA ACEPTACIÓN DE LOS REQUISITOS Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTAS BASES.

3.3 Presentación de garantías.

3.3.1 Del cumplimiento del contrato:

Constituirse por el 10% del importe total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, en un plazo no mayor de 10 días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, mediante fianza otorgada por una institución debidamente autorizada a favor del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

3.3.2 Por defectos o vicios ocultos:

Constituirse por el 10% del importe total del contrato con el Impuesto al Valor Agregado Incluido, en un plazo de 5 días naturales siguientes a la recepción total de las Despesas; mediante fianza otorgada por una institución debidamente autorizada a favor del Organismo, dicha fianza deberá estar vigente por lo menos un año a partir de la recepción inicial de las Despesas, atendiendo a su propia naturaleza.

3.3.4 Fianza de Garantía derivada en caso de inconformidad, será exhibida al momento de solicitar la suspensión del acto motivo de la inconformidad, constituirse por el 10% del importe total de la oferta.

3.4 Requisitos de las garantías.

3.4.1 Deberán ser emitidas por institución de crédito autorizada y calcularse en moneda nacional.

3.4.2 Constituirse a favor del **Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.**

3.5 De los ajustes y devolución de las garantías.

3.5.1 En los casos de acordarse ajustes o modificaciones a los plazos de entrega, al monto del contrato o a las cláusulas del mismo, el contratante exigirá al proveedor que a la firma de la modificación respectiva, presente el o los endosos modificatorios a la póliza de fianza que corresponda.

3.5.2 Cumplidas las obligaciones garantizadas por las fianzas, el contratante, en un plazo de diez días hábiles, dará aviso por escrito a la institución afianzadora para su cancelación.

3.5.3 De no cumplirse las obligaciones garantizadas por las fianzas, la contratante notificará por escrito a la institución afianzadora dentro de los treinta días hábiles siguientes, para iniciar el procedimiento del requerimiento de pago.

3.5.4 La derivada de la instancia de inconformidad, hasta que esta se resuelva en definitiva.

4. ACTO DE PRESENTACION, APERTURA Y EVALUACIÓN DE PROPUESTAS, DICTAMEN Y FALLO; Y PROCEDIMIENTO DE SU REALIZACIÓN.

4.1. Celebración del Acto de Presentación Apertura y Evaluación de Propuestas, Dictamen y Fallo.

4.1.1 El acto se realizará en la sala de Juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, sito en Calle Riva palacio no. 8, Colonia Centro en Tlalnepantla de Baz, Estado de México, de acuerdo a lo siguiente.

EVENTO	FECHA	HORARIO
Junta de aclaraciones	No se realiza	No se realiza
Registro de participantes	20 de enero de 2012	8:30 horas
Presentación, recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas	20 DE ENERO DE 2012	9:00 HORAS
Firma del contrato	DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL	



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

ARTICULO 13.59 DEL LIBRO DECIMO TERCERO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO

4.1.2 El acto se llevará a cabo conforme al procedimiento establecido en el Artículo 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México; Artículos 83, 84, 85, 86, 87 y 88 de su Reglamento; los oferentes se podrán registrar dentro de los treinta minutos anteriores a la hora programada para la celebración de dicho acto, presentando para su registro, original ó copia certificada del acuse de recibo de pago de las bases.

4.2 Causas de Desechamiento de Propuestas Presentadas:

4.2.1 Incumplimiento de algún requisito o criterio señalado en las presentes bases.

4.2.2 Por falta de algún documento y/o requisito en los documentos señalados en las presentes bases.

4.2.3 Existan dos o más ofertas que pertenezcan al mismo grupo empresarial.

4.2.4 Se detecten acuerdo entre los oferentes, así como favorecer a terceros y como resultado afecte el proceso de la Licitación.

4.2.5 Se detecten oferentes en los supuestos marcados en el artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

4.2.6 Cuándo el oferente incurra en irregularidades, la descalificación se hará efectiva en cualquier fase del procedimiento de Licitación.

4.3. Puntos a considerar para el análisis y evaluación de propuestas.

4.3.1. Las propuestas que reúnan los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados por la convocante, los cuales garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y con fundamento en el artículo 13.36 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

4.3.2. La que contenga el mayor periodo de garantía de calidad de las Despensas.

4.3.3. El oferente que ofrezca beneficios adicionales al Organismo.

4.3.4 En igualdad de circunstancias, se dará preferencia a las personas físicas ó jurídico colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, para el caso de las presentes bases se considerara un 5% según lo establecido en el Artículo 74 fracción IX del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

4.3.5. En los términos del Artículo 74 fracción XXII del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla de Baz, adjudicara la totalidad de las partidas a un solo oferente.

4.3.6. El fallo de adjudicación, con base en el Dictamen emitido por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo será irrevocable.

5. SUSCRIPCION DE CONTRATOS Y ENTREGA DE PEDIDOS.

5.1. Disponibilidad de contratos y pedidos.

5.1.1 En la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, en un plazo no mayor a 10 días hábiles siguientes a la fecha de fallo, conforme lo establecido en el Artículo 13.59 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

5.1.2. Presentación de las garantías respectivas, conforme a lo señalado en el punto 3.3 de estas bases.

5.2 Cumplimiento del contrato.

5.2.1. De acuerdo a las fechas y cláusulas establecidas en el contrato.

5.2.2. Con las especificaciones y calidades aceptadas en las propuestas técnicas y económicas.

5.3. De la entrega de las Despensas.

5.3.1. De conformidad al contrato, al pedido y al calendario de entrega establecido por la Dirección de Administración y Finanzas de éste Organismo, el cual será en el almacén del Sindicato, ubicado en calle Zahuatlan no. 347, Col. La Romana, Tlalnepantla Estado de México, c.p. 54030.

5.3.2 La primer entrega deberá ser de forma inmediata.

5.3.3 La cantidad de entrega mensual será de 656 despensas.

5.3.4 La documentación comprobatoria de la recepción de las Despensas deberá contener el sello de la Dirección de Administración y Finanzas.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

- 5.4. Recepción de Facturas.
- 5.4.1. Presentarlas ante la Jefatura de Adquisiciones, adscrita a la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, dentro de los tres días Hábiles siguientes a la fecha de la entrega de las Despensas en el horario de 10:00 a 15:00 horas.
- 5.4.2. Original y dos copias, mismas que deberán contener los requisitos que establece la Secretaria de Hacienda y Crédito Público para este efecto.
- 5.4.3. Deberán considerar para la elaboración de sus facturas los requisitos señalados por la Dirección de Administración y Finanzas. A la empresa adjudicada, se le entregará una relación de ellos y conforme al procedimiento que indique la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo.

6. ASPECTOS GENERALES.

6.1 Sobre las Despensas.

- 6.1.1. La violación de patentes, marcas y presentaciones, será responsabilidad exclusiva del proveedor.
- 6.1.2. Los impuestos y derechos que ocasionen, deben cubrirse por el proveedor de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

6.2 De la cancelación de los Contratos.

Procederá a la cancelación sin responsabilidad para el contratante, cuándo el proveedor:

- 6.2.1 No se presente a formalizar el contrato en el plazo señalado, en tal caso se estará a lo dispuesto en el Artículo 13.67 fracción III y 13.78 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- 6.2.2. No firme la persona autorizada para ello.
- 6.2.3. No se presenten las garantías correspondientes en el plazo establecido para tal efecto.

6.3. Penas Convencionales y Sanciones:

- 6.3.1. Por omisiones y violaciones a las disposiciones del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, de treinta a tres mil días de salario mínimo vigente en la Capital del Estado de México, en la fecha de la infracción, según sea el caso.
- 6.3.2. Suspensión para presentar propuestas y/o celebrar contratos con las dependencias ó Entidades del Gobierno del Estado de México; además de boletinarse a nivel Estatal por la Secretaria de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, en términos del artículo 140 del Reglamento del Libro Decimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- 6.3.3. Para los casos de entrega extemporánea de las Despensas objeto del contrato, por cada día de retraso en relación con el plazo máximo de entrega señalado en el punto 1.4 de estas bases, se aplicará una pena convencional del 2% del importe total conforme a los plazos establecidos, hasta llegar a un tope del 10%, una vez rebasado este limite se procederá a la rescisión administrativa del contrato correspondiente. Por lo tanto, el Proveedor faculta expresamente al Organismo a efectuar las deducciones correspondientes.
- 6.3.4. Se hará efectiva la garantía de cumplimiento del contrato en los casos en que el proveedor: Incumpla con las obligaciones pactadas.
- 6.3.5. Se hará efectiva la garantía por defectos o vicios ocultos de las Despensas, atendiendo a su propia naturaleza.

6.4. De la Rescisión de los contratos.

- 6.4.1. Procederá a la rescisión administrativa del contrato sin responsabilidad para el contratante, cuando el proveedor incumpla con alguna de las obligaciones a su cargo.
- 6.4.2. Procederá a la rescisión sin responsabilidad para el Proveedor, cuando la contratante incumpla con las obligaciones contractuales a su cargo.
- 6.4.3. El procedimiento y condiciones de la rescisión administrativa del contrato, otorgado garantía de previa audiencia al proveedor, en términos del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- 6.4.4. El Proveedor afectado podrá demandar la rescisión del contrato ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Estado de México.

6.5. Sobre la Licitación Pública Nacional.

- 6.5.1. Suspensión cuándo:
 - I. Por caso fortuito o de fuerza mayor.
- 6.5.2. Cancelación:
 - I. Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoque la extinción de la necesidad de adquirir el material para construcción.
- 6.5.3. Se declara desierta cuando:



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

- I. Ninguna de las ofertas reúna los requisitos establecidos en las bases de la Licitación ó que sus precios sean superiores a los registrados en los techos presupuestales.
- II. Cuándo todas la propuestas presentadas fueren desechadas ó descalificadas por los motivos ya descritos en estas bases.
- III. Cuándo ninguna persona física o moral adquieran las bases dentro del plazo establecido para la venta de las mismas, conforme a lo establecido en el artículo 89 del Reglamento del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.
- IV. Cuando en el acto de apertura de ofertas no se registren oferentes.
- V. Cuándo en el acto de apertura de ofertas no se registre propuestas técnicas y económicas para cada una de las partidas.

6.6. Sobre la Instancia de Inconformidad y Controversias:

6.6.1 Inconformidades:

Con base en los Artículos 13.79, 13.80, y 13.81 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México.

La inconformidad administrativa en lo no previsto por el Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, se substanciara en los términos del recurso administrativo establecido en el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

6.6.2. Controversias:

Serán resueltas conforme con las disposiciones legales aplicables en el Estado de México, por lo que las estipulaciones en contrario, al punto anterior, no surtirán ningún efecto legal.

6.7. Verificaciones.

6.7.1. El proveedor debe permitir al personal autorizado por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México, efectuar las acciones pertinentes para comprobar la veracidad de su información, atención de su requerimiento, así como la verificación de las Despensas, de acuerdo con las especificaciones técnicas de la propuesta aceptada.

6.7.2. El hecho de ser recibido las Despensas por el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios del Municipio de Tlalnepantla de Baz, no exime al proveedor de responder por anomalías detectadas posteriormente en los términos de la garantía de calidad y de las especificaciones técnicas de la propuesta aceptada.

6.8. Sobre las presentes bases.

6.8.1. Con fundamento en lo que se establece en el Artículo 13.35 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, las modificaciones a la convocatoria o a las bases, no podrán limitar el número de licitantes sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados originalmente, ni adicionar otros distintos.

6.8.2. Estas contienen los criterios y mecanismos a los que se sujetará el proceso de Licitación en cada una de sus fases, las cuales deberán cumplir cada uno de los ofertantes en sus términos y formalidades.

6.8.3. El contenido de estas bases, así como las condiciones de las propuestas, no podrá modificarse una vez iniciando el acto de apertura de las propuestas técnicas y económicas.

6.8.4. Para los puntos no considerados en estas bases el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios del Municipio de Tlalnepantla y los oferentes se remitirán al Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado de México, su Reglamento y las demás Leyes vigentes en la materia.

AUTORIZADO

**C.P. MIGUEL ANGEL GUTIERREZ HERRERA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
EN SU CARÁCTER DE CONVOCANTE
EL DÍA 16 DE ENERO DE 2012**



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

ANEXO I

La cantidad de despensas es de 7872 al año, las cuales se entregaran de acuerdo al calendario establecido para ello, y cada una contendrá lo siguiente:

No.	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION
1	3	BOTELLA DE 1 LT.	ACEITE COMESTIBLE Contiene información nutrimental, porción por uso una cucharada 14 g. grasa total 14 g., porciones por botella 67 cantidad por porción, contenido energetico 518 kj (130 kcal) grasa total 14 g de la cual: grasa saturada 1 gramo, grasa poliinsaturadas 4 g., Monoinsaturadas 9g., ácidos grasos trans. 0 g, Colesterol 0 mg., Sodio 0 mg., Proteínas 0 G., Carbohidratos totales 0 g., fibra dietética 0 g proteínas 0 g.
2	3	BOLSA DE 1 KGS	ARROZ ENTERO grano largo , super extra, contiene información nutrimental 1 kilo de arroz sin cocer rinde 22 porciones de 45 gg. c/u. aprox. Cantidad por porción el producto crudo aporta en promedio por 00 g. contenido energético 1,437 kj. (338 kcal.) grasa total 0g., Carbohidratos totales 77.8 g., proteínas 6,7 g.
3	6	LATA DE 140 GRS. C/U	ATÚN EN ACEITE Contiene información nutrimental cada 100 g. contiene, contenido energetico 495,48 kj (116.75 kcal.), proteínas 21,02 g., Grasas (lipidos) 2,83 g., grasa saturada 0.43 g, grasa monoinsaturada 0.67 g. grasa poliinsaturada de la cual 1.72 g, acido graso omega 3 0.22 g, colesterol 52.18 mg, carbohidratos (hidratos de carbono) 1,8 g., sodio 0,4g. Ingredientes: atún aleta amarilla en trozos, agua, aceite vegetal, extracto vegetal de soya y sal yodada, tapa abre facil,
4	4	BOLSA DE 1 KGS	AZÚCAR REFINADA Contiene información Nutrimental tamaño de la porción 1 cda. 4 g., porción aprox. Por envase 250 g. por porción, Contenido energetico 66,9 Kj, (16 kcal.), Carbohidratos 4g., Grasas 0g., Proteínas 0g., Sodio 0g.
5	3	PZA	BOLSA DE PLÁSTICO DE POLIETILENO TRANSPARENTE CALIBRE 600
6	1	FRASCO DE 640 GRS.	CAJETA Información nutrimental, tamaño de porción 40 g porciones por paquete: 16, cantidad por porción, contenido energetico 146 cal. 617 Kj, grasas (lípidos 3.3 g, grasas saturadas 2.7 g, grasa trans 0g, grasa monoinsaturada 0.6 g, grasa poliinsaturada 0 g, colesterol 2.2 mg, sodio 48 mg, carbohidratos (hidratos de carbono 26.8 g) fibra dietética 0,5 g, azúcares 20.1 g, proteínas 2.3 g, calcio % UVNR 22%.
7	1	LATA DE 380 GRS.	CHILES JALAPEÑOS Ingredientes: Chiles jalapeños, agua, zanahoria, cebolla, vinagre, sal yodada, aceite de soya y especias.
8	2	BOLSAS DE 375 GRS Y DOS SOBRES DE 22 GRAMOS	CHOCOLATE EN POLVO Contiene información nutrimental: sodio 208 mg, potasio 613 mg. Calcio 568 mg, fosfora 385mg, cloruro 285 mg, magnacio 288 mg, vitamina c (ac ascorbico) 258 mg, hierro 30 mg, niacina (vitamina) 31 mg. Zinc 10.7 mg, vitamina B5 (ac.pantoténico) 600 pg, vitamina E (tocoferol) 5.4 mg, vitamina B1 (tiamina), 2530 pg, vitamina B6 (piridoxina) 2340 pg, vitamina A (equivalentes de retinol)1734 pg, manganeso 720 pg, cobre 470 pg, ac. Fólico 449 pg, yodo 254 pg, biotina (vitamina) 45 pg, cromo 27 pg, vitamina D (colecalciferol) 9 pg, vitamina B12 (cobalamina) 3.4 pg.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

9	3	BOTELLA DE .950 LT.	BLANQUEADOR Ingredientes Agua, Hipoclorito de sodio.
10	1	FRASCO DE 225 GRS. Y DOS CUBOS DE 12 GRS. C/U	CALDO DE POLLO EN POLVO , Contiene información Nutricional, porción de 1 cda, aprox. (6 g. de producto) que una vez preparado de acuerdo con las instrucciones rinden para 1 porción de 1 taza (250 ml.) de caldo. Porción por envase: 37 aprox. Por porción, contenido energetico 55 kj, (13 kcal), proteínas 0,4 g., Grasas (lipidos) 0,6 g., Carbohidratos (hidratos de carbono) 1,5 g., Sodio 1,2 g., Ingredientes: sal yodada, azucar, fecula de maíz, glutamato monosódico, proteína vegetal hidrolizada, grasa de res, carne de pollo, grasa de pollo, cebolla, extracto de levadura, dióxido de silicón, ajo, agua, perejil, ácido cítrico, maltodextrina, inosinato disódico, especia, aceite vegetal, proteína de leche, colorante natural (achiote) y colorante artificiales (amarillo) #5 (tartrazina) y amarillo 36).
11	1	TUBO DE 150 ML (195 GRS).	CREMA DENTAL TOTAL Ingredientes Activos: sodium fluoride/fluoruro de sodio o.32% (1450 ppm de fluór), 0.3% triclosan/triclosano.
12	6	BOLSA DE 500 GRS	DETERGENTE EN POLVO PARA ROPA (normal para lavar a mano) Ingredientes: ayudas de proceso, agentes de limpieza, dodexibencenos, sulfonato de sodio (ingrediente básico), ablandador de agua, intensificadores de limpieza, agentes antirredesitantes, enzimas, perfume, abrillantadores ópticos y colorantes.
13	4	BOLSA DE 500 GRS	DETERGENTE EN POLVO PARA TRASTES Ingredientes Ayudas de proceso, dodecilbenzonato sulfonato de sodio, perfume, enzima, colorantes y jugo de limon concentrado.
14	4	BOLSA DE 1 KGS	FRÍJOL "FLOR DE MAYO, NEGRO Y BAYO " Contiene información Nutricional por 100 g, contenido energetico/ calorías 1390 Kj/327 Kcal, proteínas 22.7 g, grasas (lípidos)/ grasas totales 2.5 g, grasa saturada 0 g. carbohidratos (hidratos de carbono)/ carbohidratos totales 58.5 g, azucares 1 g, fibra dietética 4.6g sodio 20 mg.
15	2	BOLSA DE 170 GRS. C/U	GELATINA polvo para preparar gelatina Contiene información Nutricional Tamaño de la porción 20g. Contenido energetico 340 kj (80 kcal) proteínas 2,5 g., Grasas (lipidos) 0 g., Carbohidratos (hidratos de carbono) 17,5 Sodio 10 mg., Ingredientes: Azúcar, Grenetina, ácido cítrico, saborizante artificial de naranja y colorante artificial
16	1	BOLSA DE 1 KGS	HABA COSECHA RECIENTE Información Nutricional Tamaño de la porción 1/4 porción por envase 12, Contenido energetico 148 kj, (36kcal), proteínas 9g. Grasa total 0.9g., carbohidrato total 26g. Sodio 0 mg. Vitamina A 0% Vitamina C 0%, Calcio 0%, Hierro 20%, Tiamina 24%, Fosforo 21% Riboflavina 7%, Potasio 21% Acido Fólico 8%.
17	2	PZA DE	JABÓN DE TOCADOR Ingredientes: oleato de sodio, palmito de de sodio, agua, laurato de sodio, almidón de maíz, (Zea Mays), glicerina, fragancia, cloruro de sodio, citrato de sodio, ácido cítrico, dióxido de titanio, EDTA, tetrasódico propilenicol, aceite de almendra dulce(prunas, amygdalus dulces), extracto de avena, D&C, amarilloso, 10, hidantoina DMADM, FD&C rojo no. 4, fenoxietanol, D&C verde no. 5, metilparabeno, etilparabeno, butilparabeno, propilparabén, isobutilparabeno.



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

		150 GRS. C/U	
18	1	PZA DE 400 GRS.	JABÓN PARA ROPA Ingredientes: Jabón, perfume, blanqueador óptico y colorante, importado.
19	1	LATA DE 1,680 GRS Y DOS SOBRES DE 130 GRS C/U	LECHE EN POLVO Contiene Información Nutrimental (composición media) nutrimentos por 100 g. de leche nido contenido energetico kilojoules 2101, kilocalorias 496, hidratos de carbono (carbohidratos)g, 38.6, proteínas, g 26.4, lípidos (grasas),g 26.2, sodio, mg 350, calcio mg, 930, vitaminas c, mg 50, hierro mg, 10.0, zinc mg, 4.5 vitamina A, pg, Eq.Ret 330, Vitamina D, ph 3.9.
20	1	BOLSA DE 1 KGS.	LENTEJA GRANO CHICO Información Nutrimental: 500 grs. de lenteja sin cocer rinde 11 porciones de 45 Gr g. c/u aprox. 100 g. contenido energetico 1423 kj, (335 kcal) Grasa total 0,47 g., Carbohidratos totales 55.8 g., Proteinas 22.5 g., sodio 10mg.
21	1	FRASCO DE 500 GRS.	MAYONESA Contiene información Nutrimental: tamaño de la porción 15g., Npúmero de porciones 26 por porción contenido energético 474,2 kj (112,3 kcal), proteínas 0,2 g., Grasas (lípidos) 12,3 g., Carbohidratos (hidratos de carbono) 0,2 g., Sodio 0,1g., Ingredientes: Aceite Vegetal comestible, yema de huevo, vinagre de alcohol, jugo de limón, azúcar, sal yodada, especias y EDTA disodico.
22	1	FRASCO DE 500 GRS.	MERMELADA DE FRESA. Contiene Información Nutrimental Tamaño de la porción: 20g. Número de porción: 25 por porción Contenido Energetico 50 cal (204 kj), Proteinas 0g., Grasas 0g., Carbohidratos 12 g. azucares 12 g, fibra dietética 0g, Sodio 0 mg., Ingredientes: Fresa, Azúcares, ácido cítrico, pectina y 0,1% de benzonato de sodio como conservador.
23	1	FRASCO (200 GRS)	CAFÉ SOLUBLE ingredientes: 100% café puro soluble, contenido energético, (3 kj/1 kcal); proteínas 0.14 g.: grasas o gramos; de los cuales grasas saturadas; hidratos de carbono 0.05 g; de los cuales azucares 0.05 g; fibra dietética 0.66 g; sodio 2 mg; antioxidantes totales 420 mg.
24	2	PQTES DE 4 ROLLOS	PAPEL HIGIÉNICO contenido: 4 rollos de papel Higiénico de 19.4 m, de largo c/u con 204 hojas dobles c/u de 9.5 x 9.9 cm.
25	1	CAJA DE 620 GRS. Y UN PAQUETE DE 81 GRS	GALLETAS SURTIDO RICO Ingredientes: Harina de trigo enriquecida (harina, ácido fólico, azúcar, jarabe de maíz grasa vegetal, parcialmente hidrogenada, coco, sal, lecitina de soya, emulsificantes (monoestearato de propilenglicol, estearoil lactilato de sodio, saborizantes artificiales, hierro y vitaminas b12, colorante (tartrazina) cremas de nieve sabor chocolate: azúcar, harina de trigo adicionado con hierro y ácido fólico, grasa vegetal parcialmente hidrogenada, cococ, suero de leche, colorantes, amarillo ocaso fcfm rojo allura ac, azul brillante fcf, caramelo puro, tartazina), sal, saborizantes artificiales, lecitina de soya, hierro y vitaminas (ácido fólico vitamina b12). la cantidad de vitaminas y minerales que a continuación se declaran están contenidas en 32 g. de galleta: vitamina b12 (0.23 UG)11%IDR, ácido fólico (43ug) 21%idr, hierro (1.8 mg) 11%idr



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



“2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL”

26	1	BOLSA DE 1 KGS	SAL DE MESA REFINADA ingredientes: cloruro de sodio, aluminosilicato de sodio 2% máximo (como humectante), fluoruro de potasio (entre 612 a 765 miligramos por kilo), yodato de potasio 34 A 68 mg por kilogramo de sal y ferrocianuro de sodio.
27	1	PQTE DE 500 PZAS	SERVILLETAS DE HOJA SENCILLA contenido: 500 servilletas de papel, hoja sencilla de 27,1 x24.9 cm. Cada una.
28	3	BOLSA (200 GRS. C/U)	PASTAS PARA SOPA , Contiene Información nutrimental tamaño de la porción 40G. Porciones por paquete 5 cantidad por porción contenido energetico 631 kj. (148,5) del cual proteínas 4,5 g., grasas (lipidos) 0,6 g., Carbohidratos (hidratos de carbono) 31,4 g., del cual azucar 1,4 g., fibra dietetica 1,3 g. Sodio 1.3 mg. , Ingredientes: semola de trigo durum, niacina, (acido nicotinico), Hierro, Vitamina B1 (tiamina) 45% Vitamia B2 (Rivoflavina) 19%, niacina (ácido nicotínico) 24% y Acido Fólico polacina 24%, hierro 14 %.
29	1	CAJA DE 750 GRS.	CHOCO KRISPIS Arroz inflado con sabor a chocolate. Una porción de 30 grs. Aporta 110 calorías 5.5% grasa 05 grs. 9% azúcar 11 g. 8.8% cal 129 mg 15% zinc 1.5 miligramos 10% Ingredientes: arroz, azucares, cocoa, sal yodatada, aceite de coco, forticalcio: fosfato tricalcio, (calcio de fósforo) extracto de malta, acido ascorbido vitamina c, maltodestrina, saborizante artificial a chocolate, hierro reducido, niacinamida, palmitato de retino vitamina A, amarillo #6, crecicin: oxido de zinc rojo #40, saborizante artificial a vainilla, rojo #3, clorohidrato de piridoxina vitamina B6 azul #2 azul #1 cobalamina vitamina B2 amarillo #5, riboblavina vitamina B2, mononitrato de tiamina, vitamina B1 ácido fólico.
30	1	BOLSA DE 400 GRS	AVENA. Hojuelas de avena de grano entero, sémola de trigo, vitamina y minerales (fosforo, calcio, magnesio, hierro, niacina, ácido folico, zing, vitamina B1, B2, vitamina A)
31	1	LATA DE 400 GRS	ENSALADA DE VERDURAS , agua, papa, chicharo, zanahoria, ejote, azucar, sal yodada y apio.
32	1	PIEZA	Cepillo dental mediano, cerdas doble, textura suave y mango antideslizante



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA**



"2012, AÑO DEL BICENTENARIO DE EL ILUSTRADOR NACIONAL"

A N E X O II

**MODELO DE ESCRITO PARA SER PRESENTADO POR LA EMPRESA O PROVEEDOR UTILIZAR
PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DEL
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN
DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ;
ESTADO DE MEXICO.**

P R E S E N T E :

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. OPDM/TLAL/LPN/01-01/2011 relativa a la "Adquisición de Despensas del Organismo Público Descentralizado Municipal de Tlalnepantla, que tendrá verificativo el día ____ de _____ de 2012, el C. _____, representante legal de la empresa _____, según se acredita en el testimonio notarial No. _____ de fecha _____ otorgado ante la fe del Notario Público No. _____ de la Ciudad de _____ y que se encuentra registrado en el folio mercantil No. _____ del Registro Público de Comercio de la Ciudad _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que mi representada posee la solvencia moral y económica para presentar ofertas serias en el acto de referencia, ni el suscrito, ni ninguno de los socios de esta tiene relación con algún Servidor Público, que ha cumplido en tiempo y forma con los compromisos suscritos, no teniendo en este momento ningún pedido o contrato en situación de mora para las dependencias, organismos auxiliares y fideicomisos del sector gubernamental, así como estar impedido por otra causa legal o sanción aplicada, en los términos del Artículo 13.67 del Libro Décimo Tercero del Código Administrativo del Estado México.

De no ser cierto lo aquí expuesto, estoy en el entendido que será causa de descalificación o rescisión de pedidos o contratos, aceptando de conformidad lo conducente.

A T E N T A M E N T E

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL.



A N E X O III

MODELO DE ESCRITO PARA SER PRESENTADO POR LA EMPRESA O PROVEEDOR UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR

RESUMEN DE COTIZACION:

NOMBRE O RAZON SOCIAL:

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN SIN INCLUIR EL I.V.A.:

IMPORTE DEL I.V.A.:

IMPORTE TOTAL DE LA COTIZACIÓN, I.V.A.: INCLUIDO:

PLAZO DE ENTREGA:

CONDICIONES DE PAGO:

GARANTIA DE LAS DESPENSAS:

Declaro haber leído las bases para concursar en la presente Licitación Pública Nacional, aceptado las condiciones establecidas por el Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Tlalnepantla, México.

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

NOMBRE, CARGO Y FIRMA.



A N E X O I V

**MODELO DE ESCRITO PARA SER PRESENTADO POR LA EMPRESA O PROVEEDOR,
UTILIZAR PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA O PROVEEDOR**

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS.
ORGANISMA PÚBLICO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE TLALNEPANTLA DE BAZ; ESTADO DE MEXICO.**

P R E S E N T E :

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la federación y al punto 2.2.11 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2011. El C. _____ en su carácter de representante legal de la empresa: _____

Manifiesta bajo protesta de decir verdad que su representada ha cumplido con sus obligaciones en materia de RFC y que ha presentado en tiempo y forma las declaraciones del ejercicio por impuestos federales, distintas a las del ISAN e ISTUV, correspondientes a sus dos últimos ejercicios fiscales, así como que ha presentado las declaraciones de pagos mensuales, provisionales o definitivos, correspondientes a 2011, por los mismos impuestos.

Así mismo no se tienen adeudos fiscales firmes a nuestro cargo, por los impuestos federales, distintos al ISAN e ISTUV.

(En caso de que existan adeudos fiscales, se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales para pagarlos con los recursos que se obtengan por la enajenación, arrendamiento, prestación de servicios que se pretendan contratar).

Declaro bajo protesta de decir verdad que, de no ser cierto lo aquí expuesto, estar en el entendido que será causa de descalificación o rescisión de pedidos o contratos, aceptando de conformidad lo conducente.

REPRESENTANTE LEGAL